

	ACTA 23 de Julio 2019	
	Comisión Calidad Grado en Enfermería Centro Universitario de Mérida	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería (Mérida)			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora comienzo	Hora de finalización:
23/07/2019	Sala de Juntas	12:15	13:15
Presidente en funciones: Emilio Hernández García		Secretario: Sandra Paniagua Vivas	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • M^a Aurora Herrero Olea (Dpto. Enfermería) • Emilio Hernández García (Dpto. Matemáticas Estadística e Investigación Operativa) • Mercedes Fraile Bravo (Dpto. Enfermería) • Laura Muñoz Bermejo (Dpto. Enfermería) • Rafael Gómez Galán (Dpto. Enfermería) • Sandra Paniagua Vivas (Dpto. Enfermería) • Manuel Soto Castro (PAS Calidad) • Julián Carvajal Gil (Dpto. Enfermería) 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador: Rafael Guerrero Bonmatty (Dpto. Enfermería) 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contestación a la reclamación de la alumna Rocío Vaquero Ortega a la asignatura de Fisiología Humana Básica. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>En relación a la reclamación presentada por la estudiante del Grado de Enfermería Rocío Vaquero Ortega, respecto a la asignatura Fisiología Humana, la Comisión de la titulación del Grado de Enfermería,</p> <p>INFORMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que una vez analizada la documentación aportada por los profesores de la asignatura Fisiología Humana, queda constatado que la corrección de las preguntas a desarrollar formuladas por los profesores como parte del examen de dicha asignatura, ha sido realizada. 2. Debido a que los criterios de evaluación recogidos en el Plan Docente de la asignatura respecto al examen final que supone el 70% de la nota, no especifican el porcentaje necesario para aprobar, interpretamos que prevalece el criterio establecido del profesor. 			

	<p>ACTA 23 de Julio 2019</p>	
	<p>Comisión Calidad Grado en Enfermería Centro Universitario de Mérida</p>	

3. En relación a si el examen ha podido ser revisado por la estudiante, los profesores de la asignatura apuntan en su punto cuatro de alegaciones, que efectivamente la estudiante ha podido revisarlo en el periodo establecido para tal fin.

Como señala la normativa de la Universidad de Extremadura en cuestión de evaluación de exámenes, se ha facilitado a la estudiante una copia de toda la documentación aportada por los profesores de la asignatura.

ACUERDA:

Mantener la calificación asignada por el profesor.

<p>Fechas de Aprobación:</p>	<p>Secretaria:</p> 
<p>23/07/2019</p>	 <p>Vº Bº El Coordinador</p>  <p>Fdo.: Emilio Hernández García.</p>